



Se autoriza vacunación para magistrados y funcionarios de todo el país

La Corte Suprema de Justicia autorizó que a partir del martes 13 de julio magistrados y funcionarios de todo el país, cuyas edades estén comprendidas entre los 35 y 49 años, que no han sido aún inmunizados, puedan ausentarse en sus respectivos lugares de trabajo a los efectos de concurrir a los vacunatorios habilitados para la inoculación contra el covid 19.

En ese sentido, la Resolución N° 8834 dispone que la ausencia al lugar de trabajo por motivo de vacunación será justificada con el correspondiente certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Asimismo, los magistrados, administradores, jefes y encargados de las distintas áreas de todas las circunscripciones, a partir de la fecha mencionada en adelante, organizarán a los funcionarios a su cargo para concurrir a ser inoculados como máximo de a dos, para no afectar el normal funcionamiento de ninguna dependencia del Poder Judicial.



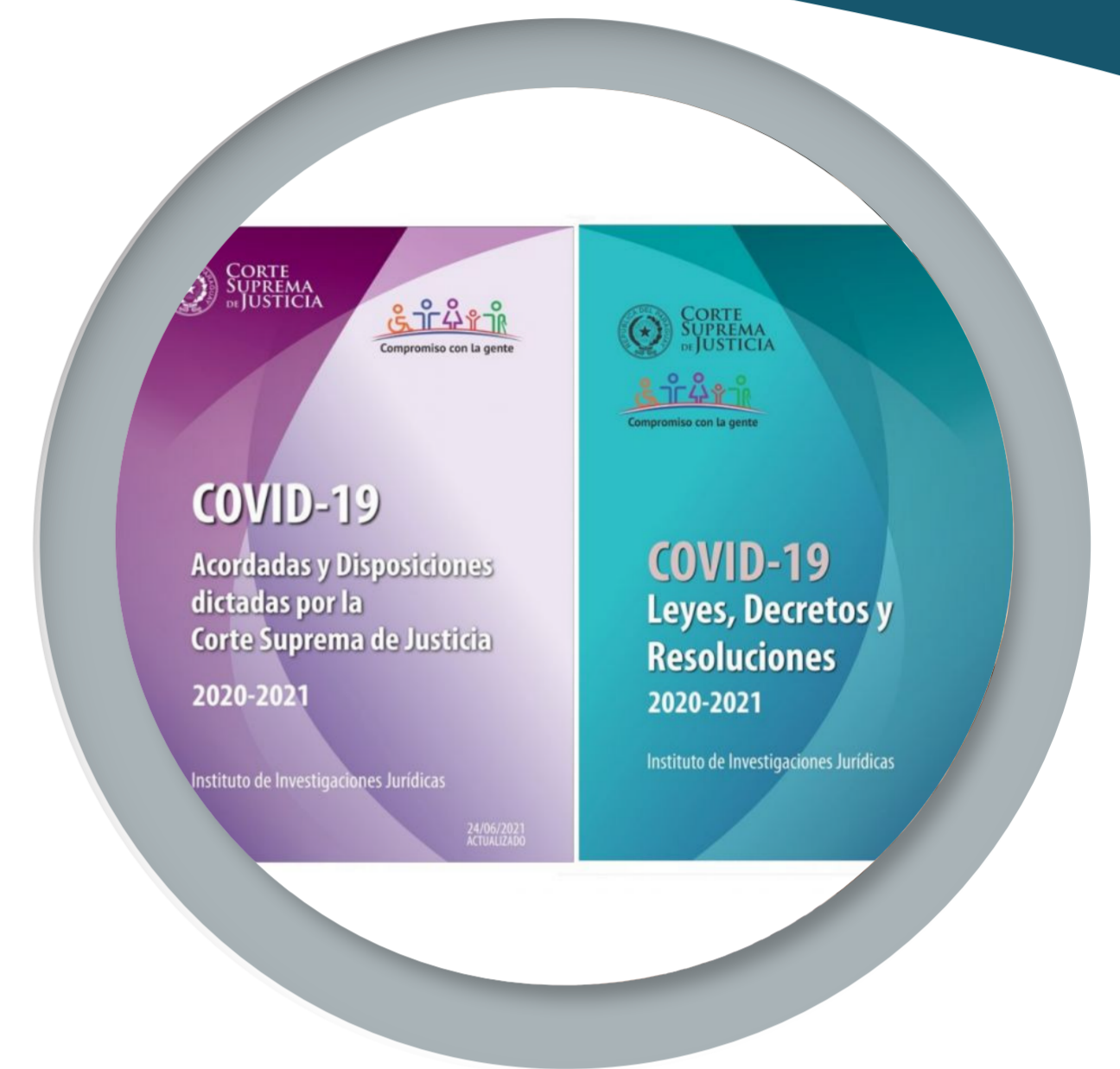
Llamado a concurso de 10 cargos para Cordillera

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, llama a concurso para 10 vacancias en la Circunscripción Judicial de Cordillera. El plazo para presentar las carpetas es del 15 al 29 de julio, de 7:30 a 13:30, en la sede judicial de Caacupé.

Los cargos vacantes son: Asistente Jurisdiccional II, Técnico Administrativo III, Oficial de Secretaría II, Dactilógrafo para Juzgado o Tribunal, Auxiliar Jurisdiccional II, Asistente Administrativo II, Ujier Notificador II, Secretario III para Juzgado de Paz de Atyrá, Secretario III para Juzgado de Paz de Caraguatay y Ujier Notificador II para Juzgado de Paz de Juan de Mena.

Es importante señalar que los interesados deben presentar sus documentaciones en la oficina de Recursos Humanos del Palacio de Justicia de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera, de 7:30 a 13:30 hasta el 29 de julio.

En el marco de la transparencia institucional, estos procesos se llevan a cabo dando cumplimiento efectivo al Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de Personas a la institución, aprobado por la máxima instancia judicial.



IIJ actualiza materiales en la Biblioteca Virtual

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Corte Suprema de Justicia informa a interesados y ciudadanía en general la actualización de los materiales de los compendios: "Covid-19. Leyes, Decretos y Resoluciones 2020-2021 y Covid- 19: Acordadas y Disposiciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia" normativa generada en el marco de la lucha contra la pandemia en nuestro país. Las obras son de acceso libre y gratuito.

El contenido actualizado contiene normativa generada en el marco de la lucha contra la pandemia en nuestro país dictada por el Poder Ejecutivo (leyes, decretos y resoluciones), publicada en la Gaceta Oficial de la República del Paraguay e incorporada a la Base de Legislación Paraguaya del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

Asimismo, regulación dictada por la Corte Suprema de Justicia (acordadas, resoluciones y protocolos) relacionada a la emergencia sanitaria y vinculada a la actividad judicial.

Estas compilaciones son documentos de apoyo importante en cuanto a acceso a la información y transparencia puesta a disposición de magistrados, funcionarios y ciudadanía en general, posibilitando el conocimiento y seguimiento de la información en medios digitales.